



ACTA DE CONCLUSION Y/O TERMINACION DE OBRA

En LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB DE LA LOCALDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:30 hrs. del día 19 DE JULIO DE 2022, estando reunidos para realizar el ACTA DE CONCLUSION Y /O TERMINACION de la obra: CONSTRUCCION DE CALLE CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE TREINTA Y UNO ENTRE CALLE CATORCE Y CALLE OCHO DE LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, los representantes de la dependencia y el contratista:

POR LA ENTIDAD RESPONSABLE:

Dependencia: MUNICIPIO DE CALKINI

Representante: C. PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
Cargo: RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA:

Constructora: MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE S.A DE C.V

Representante: C.GELMY CECILIA PERERA ARCEO
Cargo: ADMINISTRADOR UNICO

Proceden a la entrega física de los trabajos de la obra consistente en: CONSTRUCCION DE CALLE CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE TREINTA Y UNO ENTRE CALLE CATORCE Y CALLE OCHO DE LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCION DE CALLE CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE TREINTA Y UNO ENTRE CALLE CATORCE Y CALLE OCHO LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI.

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 09/JUNIO/ 2022

FECHA DE TERMINO CONTRATO: 12/JULIO/2022

FECHA DE INICIO DIFERIDA: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO DIFERIDA: NO APLICA

FECHA DE INICIO AMPLIADA: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO AMPLIADA:NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION: NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION:NO APLICA

CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-10/2022

RAMO: FISMDF RAMO 33

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

AREA TRABAJADA: CALLE 31 ENTRE 14 Y 8



INVERSION DE LA OBRA:

MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO CON IVA.	RESUMEN DE ESTIMACIONES	LIQUIDO A PAGAR.	SALDO POR EJERCER
\$1,440,318.04	\$1,440,317.99 ✓	ANTICIPO	\$ 432,095.41 ✓	\$-----
		ESTIMACION UNO	\$906,149.32 ✓	\$-----
		ESTIMACION DOS FINIQUITO	\$ 102,073.26 ✓	\$-----
				\$ 0.05

Las partes declaran en este acto, que se entregaron planos correspondientes de la ejecución final de esta obra, así como manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes. Así mismo se da constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o a la superintendencia por parte del contratista.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido al calce legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la contratista.

MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE
S.A. DE C.V.


C. GELMY CECILIA PERERA ARCEO
ADMINISTRADOR UNICO.

Por la Entidad Responsable

Municipio de Calkiní, Campeche
Obras Públicas, Desarrollo Urbano y
Territorial.


PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA.